

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS.**

**CONTRATO No: MC-EST-GEQ/OYA-23-6-2020-00**

En la localidad de Ampliación Los Ángeles, Corregidora, Qro., siendo las 13:00 hrs. del día 28 de octubre de 2020, se reunieron en el lugar que ocupa la obra denominada "URBANIZACIÓN DE CALLE SAN LUIS POTOSÍ EN LA COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES, COLONIA LOS ÁNGELES, CORREGIDORA, QRO." Las personas cuyo nombre y cargo con que intervienen se señalan a continuación: Por la Secretaría de Obras Públicas: Arq. Juan Carlos García Sánchez, Secretario de Obras Públicas, Arq. Sergio González Aguiar, Director de Ejecución de Obra Pública, Arq. Luis Manuel García González, Coordinador, Ing. Iván Sánchez Perales, Supervisor de Obra, mientras que por la contratista, RUBÉN ALANIZ CARRANZA Siendo el RUBÉN ALANIZ CARRANZA como Representante de la Contratista.

Para realizar con fundamento en el Artículo 66, 67 y 69 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, y las Condiciones Generales del Contrato, la ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA de los trabajos que se especifican a continuación.

**I. Datos Generales del Contrato.**

No. de Contrato:	MC-EST-GEQ/OYA-23-6-2020-00
Fecha de Firma:	27 de agosto de 2020
Nombre de la Obra:	URBANIZACIÓN DE CALLE SAN LUIS POTOSÍ EN LA COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES, COLONIA LOS ÁNGELES, CORREGIDORA, QRO.
Monto Original del Contrato:	\$ 3,963,320.18
Plazo de Ejecución Contractual:	70 días naturales
Fecha de Inicio Según Contrato:	7 de septiembre de 2020
Fecha de Terminación Según Contrato:	15 de noviembre de 2020

**II. Modificaciones.**

Aumento o disminución de Monto:	N/A
Según Convenio(s):	N/A
Monto Aprobado de Convenio:	N/A
Inversión Ejercida Final:	\$3,963,275.24
Fecha de Inicio Real:	7 de septiembre de 2020
Ampliación de Plazo:	N/A
Según Convenio(s):	N/A
Porcentaje de Ejecución Modificado:	N/A
Fecha de Terminación Final Aprobada:	15 de noviembre de 2020
Fecha de terminación Real:	23 de octubre de 2020
Plazo de Ejecución Total:	47 días naturales

**III. Garantías y Seguros:**

Garantía de Cumplimiento y vicios ocultos:

No. De Fianza	Institución que la Emitió	Importe Garantizado	Endoso por Incremento del Monto.	Endoso por Ampliación de Plazo
10119-00113-3	ASEGURADORA INSURGENTES SA DE CV	\$396,332.01	N/A	N/A

**IV. Descripción Sintetizada de los Trabajos Ejecutados:**

Se realizó la colocación de sub-base de tepetate, empedrado ahogado en mortero, rampas de acceso, guarniciones, banquetas, re nivelación de posos de visita, pasos peatonales pintura en guarniciones, señalización vertical en calles San Luis y circuito Chihuahua

**V. Relación de Estimaciones:**

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el contratista, de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por la Secretaría de Obras Públicas, son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De Fecha	Periodo que Comprende			Importe Estimado	Importe Acumulado	
1 (UNO)	21/09/2020	del	07/09/2020	al	17/09/2020	\$ 798,410.41	\$798,410.41
2 (DOS)	05/10/2020	del	14/09/2020	al	02/10/2020	\$ 1,853,125.51	\$2,651,535.92
3 (TRES FINIQUITO)	26/11/2020	del	03/10/2020	al	23/11/2020	\$ 1,311,739.32	\$3,963,275.24
<b>Total =</b>						<b>\$3,963,275.24</b>	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social y a los establecidos en el programa".

**VI. Verificación de Terminación de los Trabajos:**

El Ing. Iván Sánchez Perales, Supervisor de Obra, de acuerdo con el Acta de Verificación de Terminación de los Trabajos sin número de fecha 28 de octubre de 2020, personalmente verificaron que los trabajos objeto de este contrato fueron totalmente concluidos el día 23 de octubre de 2020 y en representación de la Secretaría de Obras Públicas los recibe en los términos del contrato, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que procedan por trabajos mal ejecutados, mala calidad, pagos indebidos o vicios ocultos y por cualquier otro concepto a que la Secretaría de Obras Públicas tenga derecho, de acuerdo a lo establecido en el contrato, sus anexos y convenios.

El contratista declara que hizo entrega y la Secretaría de Obras Públicas acepta que recibió los planos correspondientes a la construcción final, así como certificados de garantía de calidad de los bienes instalados que se relacionan en el Anexo No. 1 de la presente Acta.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".  
"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la instancia correspondiente."

**VII. Garantía de Defectos, Vicios Ocultos y Cualquier otra Responsabilidad.**

De conformidad con el Artículo 67, de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en la presente acta, la fianza No.10119-00113-3 expedida por ASEGURADORA INSURGENTES S.A. DE C.V., para responder de los Defectos, Vicios Ocultos, la Calidad y de Cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido en su ejecución.

Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando la Secretaría de Obras Públicas no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

**VIII. Manifestación de las Partes.**

Por su parte RUBÉN ALANIZ CARRANZA , Representante de la Contratista, a nombre y representación de la Contratista RUBÉN ALANIZ CARRANZA, manifiesta que: **NO SOLICITA AJUSTE DE COSTOS, NI TIENE MÁS TRABAJOS QUE RECLAMAR.**

**IX. Entrega a la Unidad Operadora.**

En cumplimiento con el artículo 68, 69 y 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, y estando presente la unidad operadora, mediante esta acta se dan por entregados los trabajos ejecutados en este contrato y se entregan los planos correspondientes a la construcción final, así como certificados de garantía de calidad de los bienes instalados que se relacionan en el Anexo No. 1 de la presente Acta.

Con lo anterior se da por concluida la presente diligencia, siendo las 13:30hrs. Del día 28 de octubre de 2020, en Ampliación Los Ángeles, Corregidora, Qro, firmando al calce los que en ella intervinieron.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social y a los establecidos en el programa"

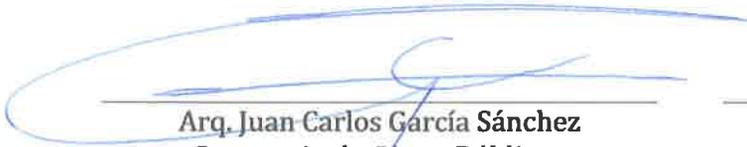
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

"Este programa es de carácter público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la instancia correspondiente."

Secretaría de Obras Públicas

Por la Contratista

**EJERCICIO**  
**2018**



Arq. Juan Carlos García Sánchez  
Secretario de Obras Públicas



RUBÉN ALANIZ CARRANZA  
Representante Contratista

  
Arq. Sergio González Aguiar  
Director de ejecución de Obra Pública

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social y a los establecidos en el programa".

  
Arq. Luis Manuel García González  
Coordinador  
Ing. Iván Sánchez Perales  
Supervisor

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".  
"Este programa es de carácter público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

**ANEXO No. 1**

Relación de Planos, Manuales, Instructivos y Certificados de Garantía de Calidad y Funcionamiento de los bienes instalados, derivados de la Realización de los trabajos.

No. Consecutivo	Descripción (Planos, Manuales, Instructivos, Certificados, etc.)
1	PLANOS DEFINITIVOS (AS BUILT) DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (IMPRESOS Y DIGITAL)
2	MANUAL DE MANTENIMIENTO

Con lo anterior siendo las 13:30 horas del día 28 de octubre de 2020, en Ampliación Los Ángeles, Corregidora, Qro, firmando al calce los que en ella intervinieron.

**EJERCICIO**  
**2018**

Secretaría de Obras Públicas

Por la Contratista



**Arq. Juan Carlos García Sánchez**  
Secretario de Obras Públicas



**RUBÉN ALANIZ CARRANZA**  
Representante Contratista



\_\_\_\_\_

**Arq. Sergio González Aguiar**  
Director de ejecución de Obra Pública

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social y a los establecidos en el programa".



\_\_\_\_\_

**Arq. Luis Manuel García González**  
Coordinador

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

"Este programa es de carácter público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



\_\_\_\_\_

**Ing. Iván Sánchez Perales**  
Supervisor

El presente anexo forma parte integral del Acta de Entrega- Recepción Física del contrato MC-EST-GEQ/OYA-23-6-2020-00

Acta de Entrega-Recepción de Obra con Recursos Estatales y/o Municipales